

ANEXO IX

HOJA DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS

CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS CURSO 2006-2007

Apellidos	Nombre

DEBE CUMPLIMENTAR IMPRESCINDIBLEMENTE ESTA HOJA DE BAREMACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS: (marque cual es el suyo)

- No participé en la convocatoria del concurso anterior (Orden de 11/10/2005).**
- Participé en la convocatoria anterior (Orden de 11/10/2005) pero renuncié.**
- Participé en la convocatoria anterior (Orden de 11/10/2005) pero deseo que se me valoren de nuevo los apartados que a continuación se marcan con una "x", por no estar conforme con la puntuación otorgada:**

APARTADO E)	APARTADO F)	APARTADO G)
Subapartado e.1) <input type="checkbox"/>	Subapartado f.1) <input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.1) <input type="checkbox"/>
Subapartado e.2) <input type="checkbox"/>	Subapartado f.2) <input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.2) <input type="checkbox"/>
Subapartado e.3) <input type="checkbox"/>	Subapartado f.3) <input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.3) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.4) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.5) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.6) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.7) <input type="checkbox"/>

NOTA.- Si opta por este supuesto, debe cumplimentar en las páginas sucesivas de este anexo, exclusivamente, las casillas correspondientes a los apartados que desea le sean valorados de nuevo, especificando el mérito/s de que se trate, bien entendido que la nueva valoración que se le otorgue anulará íntegramente y sustituirá, en el presente concurso, a la obtenida en el concurso anterior, convocado por Orden de 11/10/2005).

- Participé en la convocatoria anterior pero deseo que se me valoren nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al día 17 de noviembre de 2005, en los apartados que a continuación se marcan con una "x":**

APARTADO E)	APARTADO F)	APARTADO G)
Subapartado e.1) <input type="checkbox"/>	Subapartado f.1) <input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.1) <input type="checkbox"/>
Subapartado e.2) <input type="checkbox"/>	Subapartado f.2) <input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.2) <input type="checkbox"/>
Subapartado e.3) <input type="checkbox"/>	Subapartado f.3) <input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.3) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.4) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.5) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.6) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.7) <input type="checkbox"/>

NOTA: Si opta por este supuesto, debe cumplimentar en las páginas sucesivas de este anexo, exclusivamente, las casillas correspondientes a los apartados cuya puntuación desea ver modificada con respecto a la obtenida en tales apartados en el concurso anterior convocado por Orden de 11/10/2005, especificando el mérito/s de que se trate, bien entendido que la valoración que se le otorgue incrementará la obtenida en el concurso anterior, (convocado por Orden de 11/10/2005), siempre que el máximo valor fijado en el baremo para el apartado de que se trate lo permita.

F) Titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo.

F.1) Título/s de Doctor.				
F.2) Título/s de Licenciado.				
F.3) Diplomaturas o 3 cursos de licenciatura.				
Si alega titulaciones universitarias distintas a las alegadas para ingreso en el Cuerpo, indique la fecha de adquisición o depósito del título de Maestro				
DD/MM/AAAA:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px; border-left: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px; border-left: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			

G) “Otros méritos” (Del Anexo I del R.D. 2112/98, de 2 de octubre, BOE del 6)
Por este apartado podrá otorgarse un máximo de 10 puntos

g 1.1) Director/a en centros públicos docentes o Centros de Profesores y Recursos

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años

El cargo de Director de centros de menos de 3 unidades es baremable a partir de 1 de octubre de 1993

g 1.2) Secretario/a y Jefe de Estudios en Centros públicos docentes

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años

Los cargos de Jefe de Estudios y Secretario son baremables a partir de julio de 1986

g 1.3) Coordinador de ciclo o Asesor/a de Formación Permanente

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años

Los servicios como Coordinador de Ciclo son baremables a partir de 1 de septiembre de 1981. En todo caso, el centro debe disponer de 12 o más unidades

